

llarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará, mediante el oportuno justificante, la constitución de la fianza provisional.

f) El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de la Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Servicio Municipal de Transportes Urbanos, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del (tanto por ciento con letra) en el importe de pesetas.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 14 de diciembre de 1972.—El Director Gerente, José Luis Montemayor Benito.—9.753-A.

Resolución del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza del Hospital General de Asturias.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el presente concurso para la contratación del servicio de limpieza del Hospital General de Asturias.

Regirán las siguientes condiciones:

Duración del contrato: Tres años.

No se fijan precios máximo de licitación, debiendo hacerse éstas de acuerdo con las dos variantes establecidas en el pliego de condiciones, es decir, teniendo en cuenta los horarios, turnos y puestos de trabajo previstos en la base primera del pliego de condiciones, o la fórmula de limpieza total sin especificación de puestos previstos en el párrafo cuarto de la base tercera de dicho pliego.

En el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General de Asturias se hallan de manifiesto todos los documentos relativos al presente concurso.

Garantía provisional: 25.000 pesetas; la definitiva será equivalente al 4 por 100 del precio anual de adjudicación.

Modelo de proposición

Don de profesión vecino de en nombre propio (o en representación según acredita en el poder

que debidamente bastanteado acompaña), enterado del concurso convocado por el Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, se comprometo a realizar dichos servicios por el precio (o precios, si se realizan varias ofertas) que para cada planta se especifican en la relación que se adjunta, aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

Se presentará asimismo oferta por separado referida a la limpieza total, sin especificación de puestos de trabajo.

La presentación de proposiciones habrá de hacerse en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General de Asturias, desde las diez hasta las trece horas, durante veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en las dependencias del Hospital General de Asturias, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo para concurrir.

El correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia apareció publicado en el número 286, correspondiente al día 15 de diciembre en curso.

Oviedo, 16 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.746-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 508.536 de entrada y 10.741 de registro, correspondiente al 23 de marzo de 1967. Constituido por el Banco Español de Crédito en garantía de don Joaquín Santiago Alix García. En valores por un nominal de 526.000 pesetas. (Ref. 4.065/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—El Administrador.—13.427-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 281 de registro, correspondiente a 17 de enero de 1970. Constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Compañía Auxiliar de Distribución de Electricidad, Sociedad Anónima». En valores por un nominal de 822.000 pesetas. (Ref. 4.162/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-

posito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Administrador.—13.426-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Georgios Kapaht Sis Mayroma, nacido el 26 de febrero de 1934 en Vogatsikon-Kastorias (Grecia), hijo de Christos y de Venetias, casado, Abogado, súbdito griego, con residencia en Kastorias (Grecia), inculcado en el procedimiento número 176 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que

se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—8.786-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Thomas Manakas Boravoy, nacido el 28 de julio de 1928 en Siatista Kozanis (Grecia), hijo de Ioannis y de Soylyana, casado, comerciante, súbdito griego, con residencia en el lugar de su naturalidad, inculcado en el procedimiento número 176 del año 1972, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con

los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—8.787-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Juan Solano Rebollo y Carmen Maldonado Jiménez, con último domicilio en Palma, calle del General Ricardo Ortega, 111, 1.º, 4.ª, y a Martín Rojas Flores, con último domicilio en la calle de Honseros, 99, 4.º, de la misma ciudad, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de noviembre de 1972, al conocer del expediente número 369/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor y mínima cuantía, comprendidas en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la grifa intervenida.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Juan Solano Rebollo, de la de menor cuantía, y a Martín Rojas Flores, de la de mínima cuantía.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Juan Solano Rebollo: 29.370 pesetas.
A Martín Rojas Flores: 110 pesetas.

En caso de insolvencia, las sanciones subsidiarias de prisión que correspondan, con el límite máximo de dos años para el primero y de un año para el segundo.

5.º Declarar el comiso del producto intervenido.

6.º Absolver a Carmen Maldonado Jiménez.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de

prisión por cada 152 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 13 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.712-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Alberto Fortou Páez, José Elio Camacho Molina, José Joaquín Vélez y Juan Mauricio Casís Rubio, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de noviembre de 1972, al conocer del expediente número 415/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Alberto Fortou Páez, Julio Enrique Chaves Cabello Cechi, José Elio Camacho Molina, José Joaquín Vélez y Juan Mauricio Casís Rubio.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17, en todos los inculpados, excepto en Joaquín Vélez, comprendida en el caso 8.º del artículo 11.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Alberto Fortou Páez: 788 pesetas.
A Julio Enrique Chaves Cabello Cechi: 30 pesetas.
A José Elio Camacho Molina: 1.440 pesetas.
A José Joaquín Vélez: 98.790 pesetas.
A Juan Mauricio Casís Rubio: 788 pesetas.
Total: 101.836 pesetas.

Equivalente al límite mínimo del grado medio, y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 15 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.714-E.

GERONA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Bakkali y de Abdelkader Messied, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central—Contrabando—, por don Manuel Gravalos Bonilla, Vocal del Pleno de este Tribunal, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 122/72, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Gerona, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—8.723-E.

GRANADA

Desconociéndose los nombres y domicilios de las personas que puedan ser propietarias de los vehículos automóviles afectos a los expedientes que a continuación se relacionan, por el presente se les hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 12 del actual mes de diciembre, ha dictado en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1.º y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, siendo desconocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del automóvil intervenido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar el derecho de los aprehensores a la percepción del premio correspondiente.

Lo que se les notifica, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Número 60/72.—Un automóvil marca «Volkswagen», matrícula francesa NVU-900-D, motor número 7481229, bastidor número 5301312.

Número 61/72.—Un automóvil marca «Opel Rekord», sin placas de matrícula, bastidor número 112783325.

Número 62/72.—Una motocicleta marca «Triumph», matrícula 7426-PF, motor número H-29648.

Número 64/72.—Un automóvil marca «Opel Rekord», sin placas de matrícula, motor número 2875252, bastidor número 14-1300-QV-051.

Número 68/72.—Un automóvil marca «Citroën», modelo 2 CV., sin placas de matrícula ni números de motor ni bastidor.

Número 69/72.—Un automóvil marca «Austin A 40», matrícula de Gibraltar G-17917, motor número 9DB-U-H-1629, bastidor número 000869.

Granada, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—8.724-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente Nota:

Nombre del peticionario: Don Policarpo Mayo Lizaso.

Clase de aprovechamiento: Viveros de angulas.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Mocosorrotz.

Término municipal en que radicarán las obras: Irun (Guipuzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de noviembre de 1972.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.768-D.

Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

Durante el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estará expuesta en las oficinas de este Patronato (Espronceda, número 39) la relación definitiva de peticionarios de viviendas de primera categoría vacantes en el bloque situado en la calle de General Yagüe, con vuelta a Capitán Haya, de Madrid, con la puntuación resultante después de transcurrido el período de reclamaciones contra la lista provisional que se sometió a información pública el día 23 de septiembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que durante el plazo indicado presenten la documentación acreditativa de las situaciones de destino, familia y vivienda los cuatro primeros peticionarios de la lista.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Presidente de la Comisión Delegada, José Luis Mendoza Gimeno.—9.680-A.

Producido error material en la transcripción del artículo de este Patronato publicado en el «Boletín Oficial del Es-

tado» del día 13 de los corrientes, página 22249, ha de entenderse rectificada la línea quinta en la forma siguiente:

Donde dice: «se abre para la presentación de instancias», deberá decir: «se abre plazo para la presentación de instancias».

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—9.679-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 904; nombre, «Amp. Cóndor»; minerales, cuarzo y caolín; hectáreas, 460; términos municipales, Salvacañete (Cuenca) y Abarracín y Masegoso (Teruel); «Boletín Oficial» de la provincia, 25 de octubre de 1972, número 128 (Cuenca), y 27 de septiembre de 1972, número 116 (Teruel).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Cuenca, 28 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a seis KV., a la nueva E. T. «La Barraca», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Paláu Sator.

La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 48 de la línea a San Juan de Boda y final en la nueva E. T. «La Barraca».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio: Seis KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 1,3 Km. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,37 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 25 KVA. a 6/0,380-220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 446.800 pesetas. Expediente: 1.241-72/456.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—13.462 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión a 25 KV. a la nueva estación transformadora «Cooperativa Pla de Dalt», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», calle Gerona, número 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Olot. La línea de alta tensión tendrá su origen en el apoyo número 38 de la línea de circunvalación de Olot, con final en la nueva estación transformadora «Cooperativa Pla de Dalt».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las viviendas de la Cooperativa «Pla de Dalt».

Características principales:

Línea de alta tensión: Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,774 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,37 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador, de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 411.629 pesetas.

Expediente: 1.373-72/50.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 21 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. 13.445-C.

LEÓN

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

13.640. «Teucro». Caolín. 2.500. Puente de Domingo Flórez y Carucedo. 14 de noviembre de 1972, número 258.

13.670. «Las Omañas». Oro. 7.465. Las Omañas. Carrizo de la Ribera y Llamas de la Ribera. 14 de noviembre de 1972, número 258.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

León, 15 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

MADRID

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

2.585. «Marta Segunda». Wolframio y mispikel. 100. Bustarviejo. 9 de noviembre de 1972, número 268.

2.586. «Corrales». Feldespato. 24. Valdemando. 10 de noviembre de 1972, número 269.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.587; nombre, «Beatriz»; minerales, barita, wolframio y estaño; hectáreas, 105; término municipal, Hoyo de Manzanares; «Boletín Oficial» de la provincia, 22 de noviembre de 1972, número 279.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.322.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro transformador tipo interior, de 400 KVA. y 20/0,38-0,22 KV., sito en la planta baja de la casa número 20 de la calle Balmes.

Emplazamiento: Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 5 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—3.734-D.

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con

expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.113. «La Prosperidad». Caolín. 2.439. Aguilar de Campoo (en su anejo Lomilla). 30 de octubre de 1972, número 130.

3.114. «Ana Bel». Carbón. 500. Dehesa de Montejo, Vega de Bur y Payo de Ojeda. 6 de octubre de 1972, número 120.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Palencia, 20 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio López Mateos.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de grupos electrotroénicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Referencia: SE. 72/227.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Central termoeléctrica de Las Caletillas, término de Candelaria.

Finalidad de la instalación: Ampliar las instalaciones de producción de energía de la central para hacer frente a la demanda.

Características principales: Dos grupos de 40 MW. cada uno, compuestos por calderas de 180 toneladas/hora de producción de vapor, a 485° C. y 64 kilogramos/centímetro cuadrado; quemará fuel-oil, turbinas girando a 3.000 r. p. m., vapor a 60 kilogramos/centímetro cuadrado y 482° C. y alternadores de 50 MVA., 3.000 revoluciones por minuto, 13,8 KV., 2.992 A. 50 Hz. Cada elemento está provisto de los equipos complementarios de servicios auxiliares y de control. Sistemas comunes de agua de refrigeración de mar, de combustibles, contra incendios, etc.

Procedencia de los materiales. Nacional.

Presupuesto: 707.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, 44, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1972.—El Delegado.—3.776-B.

TOLEDO

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea eléctrica a 15 KV. y centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle del General Sanjurjo, en Orgaz. La línea tiene su origen en un apoyo metálico existente de la línea Mora de Toledo-Orgaz y termina en un apoyo de fin de línea en la calle del General Sanjurjo, en el que se instalará el centro de transformación de intemperie.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de demanda de energía eléctrica.

d) Características principales: La línea tiene una longitud de 1.215 metros, su tensión es de 15 KV. y su capacidad máxima de transporte es de 5.120 KVA. El centro de transformación intemperie tiene una potencia máxima de 100 KVA. y tensión de 15.000/220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 403.751,28 pesetas (cuatrocientas tres mil setecientas cincuenta y una pesetas con veintiocho céntimos).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de la Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 1 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial.—13.391-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona

Emisión de obligaciones

Suscripción pública: De 350.000.000 de pesetas en obligaciones simples de 5.000 pesetas nominales cada una, con el aval del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés anual: El 7,25 por 100.

Cupones: Semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 28 de junio y 29 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonará el 29 de junio de 1973.

Duración del empréstito: Quince años.

Amortización: La amortización se hará a partir del 29 de diciembre de 1975, mediante dos sorteos anuales a celebrar el 29 de diciembre y 29 de junio de cada año, a base de anualidades constantes compuestas de interés y cuota de reembolso.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, a confirmar por la Asamblea General, a don José M. Vilaplana Ribas. Las relaciones entre esta Fundación pública y el Sindicato se regirán por los Estatutos de la misma y por los preceptos aplicables de la Ley de Sociedades Anónimas.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Ha sido solicitada para esta emisión la desgravación del impuesto sobre las rentas del capital. Se ha solicitado de la Junta de Inversiones la declaración de aptitud de los títulos para materialización de las reservas del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales.

Se solicitará en las Bolsas de Comercio de Madrid y Barcelona la contratación y cotización oficial de estos títulos y su inclusión en las listas de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta a partir del 29 de diciembre de 1972, en las oficinas de esta Fundación pública, plaza de Lesseps, 12, Barcelona. Esta suscripción se declarará cerrada tan pronto haya sido cubierto el importe de la emisión.

Barcelona, 19 de diciembre de 1972.—El Gerente, José M. Martínez-Mari.—Visto bueno: El Presidente, Juan Martí Butsemis. 13.584-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de abril de 1971 y contando con la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda, ha acordado aumentar el capital social en setenta y cinco millones de pesetas (75.000.000), mediante la emisión y puesta en circulación de ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias y nominativas, de quinientas pesetas (500) de valor nominal cada una y numeradas correlativamente del número 800.001 al 950.000, ambos inclusive, o sea, continuando la numeración de las acciones actualmente emitidas y en circulación.

Esta operación se hará en los términos que a continuación se consignan:

I. El tipo de la emisión será a la par, es decir, 500 pesetas por acción.

II. Los accionistas podrán hacer uso del derecho que les reconoce el artículo 8 de los Estatutos sociales y el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, de suscribir con carácter preferente las nuevas acciones representativas del aumento del capital social en proporción a las que ya posean, o sea, tres acciones nuevas por cada 16 antiguas, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de nuestras oficinas bancarias:

Madrid (plaza de España, número 2).
Barcelona (ronda Universidad, número 35).

Alicante (explanada de España, número 2).

Zaragoza (paseo de la Independencia, número 37).

III. A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se los facilitará el correspondiente documento negociable, pudiendo solicitarlo hasta el día señalado para el cierre de la suscripción en las oficinas anteriormente citadas. Transcurrido el periodo de suscripción, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

IV. Las acciones se desembolsarán íntegramente en el momento de la suscripción.

V. Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de febrero de 1973 y disfrutarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación.

VI. La suscripción dará comienzo el día 26 de diciembre de 1972 y quedará cerrada el día 25 de enero de 1973. Las acciones no suscritas al término de dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará la aplicación y fin que estime conveniente.

VII. Los impuestos y gastos originados por esta ampliación serán por cuenta de la Sociedad.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Ferreiro Delgado.—13.533-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN, S. A.**Bonos de caja. Emisión 25 de febrero de 1970***Segunda conversión parcial en acciones del Banco*

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión que, de acuerdo con las condiciones de la misma, pueden optar por la conversión parcial de dichos títulos en acciones del Banco Industrial de León, durante el mes de enero de 1973, mediante entrega de tres bonos con cupón de interés número 7 y siguientes y de conversión C, D y E y 27 derechos de la letra B, recibiendo a cambio el tenedor dos acciones del Banco Industrial de León, valoradas al tipo del 150 por 100,

que disfrutarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios desde 1 de marzo de 1973.

El derecho de conversión, representado por el cupón letra B, será negociable en la Bolsa de Madrid durante el mes de enero de 1973, finalizado el cual, quedará sin valor ni efecto alguno.

El cupón de interés número 8, correspondiente a los bonos que se amorticen por conversión, será pagado a su vencimiento, es decir, el 25 de febrero de 1973.

Aunque la fecha fijada para esta segunda conversión es el 25 de febrero de 1973, los tenedores de bonos deberán presentar los títulos y derechos necesarios para el canje, durante el mes de enero de 1973, en nuestra Casa Central, plazo de Santo Domingo, número 4, León, y en las Sucursales de Madrid, Barcelona, Valladolid y Zamora.

León, 13 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.550-C.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Alcoy

Números 642.778, 674.892, 1.469.496, 1.553.860.

Amorebieta

Número 6.

Barcelona

Números 170.429, 171.501, 171.812, 190.954, 211.748, 211.749, 235.281, 237.009, 253.439, 268.326, 279.115, 300.577, 297.732, 500.748, 507.786, 576.435, 665.531, 695.457, 715.149, 715.195, 875.021.

Bilbao

Números 242.795, 507.639, 1.436.788, 1.473.733, 1.473.848, 1.473.849, 1.555.642, 1.566.746, 1.661.907, 1.664.263, 1.660.663, 1.680.761, 1.807.542, 1.817.019, 1.817.481, 1.834.412, 1.856.577, 1.858.678, 1.870.440, 1.885.872, 1.901.575, 1.919.526, 1.920.375, 1.926.373, 1.942.773, 1.945.042, 1.969.050, 1.997.594, 2.005.098, 2.006.275, 2.006.276, 2.012.121, 2.012.411, 2.012.413.

Burgos

Números 2.435, 8.223, 476.068/41.716, 585.169/44.482, 587.343/44.495, 594.052/44.570, 872.725/6.789, 1.023.221/11.352, 1.280.401/22.921, 1.905.100/44.729, 1.905.412/45.041

Durango

Número 1.852.811.

Elche

Números 442.337, 450.222, 450.223, 781.493, 852.675.

Gerona

Número 9.557.

Logroño

Números 4.863/379.979, 6.197/912.756, 14.449/807.940, 14.479/1.201.521, 15.198/1.229.246, 26.473/13.127, 27.958/72.946, 28.079/84.694, 29.801/198.066, 32.122/407.889, 32.493/468.840, 33.659/534.955, 33.709/538.111, 33.733/538.135, 36.123/698.232, 36.142/698.251, 36.278/740.773, 36.993/1.963.344, 36.994/1.963.345, 37.550/791.295, 37.627/803.966, 37.628/803.987, 37.629/803.995, 37.630/803.996, 37.712/826.988, 37.713/826.996.

Madrid

Números 90.145, 324.279, 339.126, 427.793, 433.351, 531.113, 539.115, 550.312, 597.875, 669.159, 670.857, 709.091, 740.561, 777.497, 797.200, 822.899, 823.309, 823.312, 826.769, 829.243, 835.827, 836.816, 831.024, 873.476, 892.697.

Medina de Pomar

Número 811.701/6.694.

Murcia

Números 631.652, 631.653, 1.210.890.

Oviedo

Números 70.586, 73.102.

Palencia

Número 10.575/953.322.

Pamplona

Números 40.813/1.077.405, 43.901/1.119.030, 51.835/1.716.870, 102.399/728.098, 104.008/1.963.112.

Santander

Número 50.210.

Sevilla

Número 57.268.

Toledo

Número 120.844.

Toro

Número 444.925.

Tortosa

Número 775.199/27.

Valencia

Números 2.131, 32.757, 34.545, 36.249, 36.862, 37.490, 37.596, 41.579, 42.933, 49.994, 51.778, 51.779, 60.319, 60.320, 61.069, 62.810, 66.278, 66.317, 67.418, 67.419, 67.514, 68.530, 68.536, 70.090, 82.912.

Vitoria

Números 39.323, 57.857, 85.376, 124.206.

Resguardo Caja General de Depósitos número 100, nominal 87.000 pesetas.

También han sufrido extravío los siguientes resguardos de acciones de este Banco de Bilbao:

Números 101.908, 687.061.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Bilbao, 16 de diciembre de 1972.—El Vicesecretario general, Jesús Cadenas Coronado.—13.451-C.

FONTECELTA, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Fontecelta, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 12 de enero de 1973, en el domicilio social, calle de Ortega y Gasset, 65, primero de esta ciudad, y de no alcanzarse el quórum requerido legalmente, en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1) Modificación del artículo 15 de los Estatutos.
- 2) Composición, en su caso, del Consejo de Administración.
- 3) Ruegos y preguntas.

A tenor del artículo noveno de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asis-

tencia a la Junta, con voz y voto, únicamente los accionistas que reúnan acciones de la Sociedad, cualquiera que fuera su serie, por un valor nominal en junto de quinientas mil (500.000) pesetas, inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Podrán, en todo caso, los señores accionistas hacerse representar en la forma establecida por los Estatutos y vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.478-C.

INMOBILIARIA LUXOR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 8 de diciembre de 1972, el capital social de la Compañía se reduce en la cifra de 20.000.000 (veinte millones) de pesetas.

El presente anuncio se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo, Agustín Peña Aranda.—13.438-C. 1.º 23-12-1972

FELIO SERRA S. A.

SABADELL

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad mercantil «Felio Serra, S. A.», de Sabadell, rambia del Caudillo, 154, celebrada con carácter universal el día 13 de noviembre de 1972, ha acordado por unanimidad proceder a la reducción del capital social en la cantidad de 755.000 pesetas, quedando reducido a la cifra de 50.000 pesetas, reducción que se efectuará mediante restitución a los accionistas del importe del valor nominal de las acciones números 11 al 161, las cuales quedarán amortizadas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Sabadell, 18 de diciembre de 1972.—José María Serra Inglada, Gerente de la Sociedad.—13.400-C. y 3.º 23-12-1972

ELECTRA IRUN-ENDARA, S. A.

Se convoca a los tenedores de obligaciones hipotecarias emitidas por «Electra Irún-Endara, S. A.» (emisión de 16 de noviembre de 1925), serie única, obligaciones números 1 al 3.000 inclusive, para la celebración de asamblea general de obligacionistas, que habrá de tener lugar en el domicilio social de la Sociedad emisora, paseo de Colón, número 11, 3.º, en Irún, el día 10 de enero de 1973, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 10 de febrero de 1973, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Amortización de la totalidad de las obligaciones hipotecarias correspondientes a la indicada emisión.

2.º Disolución, en su caso, del Sindicato de obligacionistas, conforme a lo establecido en el artículo 21 de las normas que regulan su funcionamiento.

Irún, 14 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración de la Entidad emisora, José Urresti Andonegui.—3.777-12.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Cumpliendo lo preceptuado en las respectivas escrituras de emisión de obligaciones de esta Sociedad, se notifica que el día 29 del corriente mes de diciembre, a las nueve de la mañana, se sortearán,

en las oficinas de esta Sociedad, en Baracaldo, Carmen, 2. Las obligaciones que corresponde amortizar este año y que son:

9.300 de la emisión de 30 de diciembre de 1949.

9.400 de la emisión de 17 de diciembre de 1951.

3.500 de la emisión de 11 de enero de 1954.

2.700 de la emisión de 10 de enero de 1955.

2.900 de la emisión de 18 de septiembre de 1956.

1.400 de la emisión de 22 de mayo de 1957.

1.100 de la emisión de 20 de junio de 1958.

40.600 de la emisión de 20 de mayo de 1960.

49.000 de la emisión de 28 de diciembre de 1963.

57.000 de la emisión de 28 de noviembre de 1964.

63.000 de la emisión de 5 de noviembre de 1966.

57.000 de la emisión de 10 de mayo de 1968.

Asimismo, a las diez de la mañana, se celebrará el sorteo de las obligaciones de la extinguida «Compañía Siderúrgica del Mediterráneo», que corresponde amortizar este año, con arreglo al convenio celebrado con la Sociedad de obligacionistas de la expresada Compañía, que son:

1.601 de la emisión del 1 de julio de 1922.

866 de la emisión del 7 de octubre de 1927.

Al acto, que se efectuará ante Notario, podrán asistir los señores obligacionistas que lo deseen.

Baracaldo, 12 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.782-5.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 1 de enero de 1973:

Serie 19.ª, emisión 11 de enero de 1963, cupón número 20, 25 pesetas netas.

Serie 21.ª, emisión 10 de enero de 1964, cupón número 18, 25 pesetas netas.

A partir del día 8 de enero de 1973:

Serie 26.ª, emisión 8 de julio de 1966, cupón número 13, 30 pesetas netas.

Serie 29.ª, emisión 8 de enero de 1968, cupón número 10, 31,25 pesetas netas.

A partir del día 10 de enero de 1973:

Serie 31.ª, emisión 10 de enero de 1969, cupón número 8, 32,50 pesetas netas.

A partir del día 14 de enero de 1973:

Serie 25.ª, emisión 14 de enero de 1966, cupón número 14, 30 pesetas netas.

A partir del día 15 de enero de 1973:

Serie 3.ª, emisión 29 de mayo de 1957, de «Compañía Electra Madrid, S. A.», cupón número 32, 25,65 pesetas netas.

A partir del día 23 de enero de 1973:

Serie 27.ª, emisión 23 de enero de 1967, cupón número 12, 30 pesetas netas.

Amortización obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 14 de enero de 1973:

30.443 obligaciones, serie 25.ª, emisión 14 de enero de 1966.

A partir del día 15 de enero de 1973:

3.720 obligaciones, serie 3.ª, emisión 29 de mayo de 1957, de «Compañía Electra Madrid, S. A.».

El cobro de estos intereses como el reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Federico Rodríguez y Rodríguez.—13.423-C.

LLOCSA, S. A.

Habiéndose acordado en Junta general extraordinaria, celebrada el pasado día 4 de diciembre, ofrecer a suscripción pública, al tipo de la par, 470 acciones al portador, números 1.031 al 1.500, ambos inclusive, de 2.000 pesetas de valor nominal cada una, emitidas por consecuencia de aumento de capital social, los Administradores, conforme a lo preceptuado por el artículo 91 de la Ley de Sociedades Anónimas, han redactado el presente programa de aumento de capital en los términos siguientes:

1.º La sociedad se denomina «Llocsa, Sociedad Anónima»; su objeto es la explotación de terrenos agrícolas, compra-venta de los mismos, arrendamiento y, en general, cualquier objeto de lícito comercio e industria acordado en Junta general e inscrito en el Registro Mercantil, y tiene un capital social de 180.000 pesetas, representado por 90 acciones al portador de 2.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 90, totalmente suscritas y desembolsadas, y pertenecientes a una misma serie.

2.º Los Administradores de la Sociedad son don Juan Cuyás Pons y don Amancio J. Álvarez Ezquerro.

3.º La cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobada en el último balance arroja un resultado de 3.567.405,80 pesetas.

4.º La Sociedad no ha emitido nunca obligaciones.

5.º En Junta general celebrada, con carácter extraordinario, el pasado día 5 de septiembre se tomó el siguiente acuerdo:

«Aumentar el capital social en la suma de 2.820.000 pesetas, mediante la emisión al tipo de la par de 1.410 acciones al portador de 2.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 91 al 1.500, ambos inclusive, cuyo importe habrá de ser desembolsado totalmente al tiempo de la suscripción. Dichas acciones son ordinarias y confieren a sus titulares los mismos derechos que las actualmente existentes.»

6.º Los accionistas, en uso del derecho de suscripción preferente que se les reservó en la citada Junta, tan sólo han suscrito, dentro del plazo concedido al efecto, 940 acciones, números 91 al 1.030, ambos inclusive, habiendo quedado sin suscribir, en ejercicio del referido derecho, las restantes 470 acciones emitidas, números 1.031 al 1.500, inclusive.

7.º En Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 4 de diciembre se tomó el acuerdo de ofrecer a suscripción pública las acciones números 1.031 al 1.500, ambos inclusive, al tipo de la par. El plazo de suscripción de estas acciones será de cuatro años, contados desde la publicación del programa de aumento de capital en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo desembolsarse íntegramente el valor nominal de las suscritas al tiempo de la suscripción, ingresando su importe en la cuenta corriente número 60/23237-6, que esta Sociedad tiene abierta en el

Banco Popular Español, oficina principal de Barcelona, paseo de Gracia, 17. Contra el recibo bancario acreditativo del ingreso en cuenta se entregaran a los suscriptores los resguardos provisionales de las acciones suscritas, a canjear, en su día, por los títulos definitivos.

8.º No habiéndose proyectado aportaciones no dinerarias, el desembolso de las acciones suscritas deberá realizarse en efectivo metálico.

Barcelona, 6 de diciembre de 1972.—Juan Cuyás Pons y Amancio J. Alvarez Ezquerro, Administradores.—13.431-C.

TAMEGA, S. L.

La Sociedad «Tamega, S. A.», con domicilio social en Orense, en Junta celebrada el día 21 del pasado mes de noviembre, ha acordado su disolución parcial por exclusión del socio don Antonio Villanueva Portugal, lo que representa una reducción en diez mil pesetas del capital social.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Orense, 2 de diciembre de 1972.—El Administrador, Joaquín Araújo Losada.—13.474-C.

LAQUESAN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada mediante escritura otorgada el día 24 de noviembre de 1972, ante el Notario de Madrid don José María de Prada González,

como sustituto y para el protocolo de su compañero don Francisco Lucas Fernández, cuya disolución se ha llevado a cabo en cumplimiento de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de noviembre de 1972.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la propia Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance de la Sociedad (balance final) es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	5.856.455,42
Pérdidas y Ganancias	143.544,58
Total	6.000.000,—
Pasivo:	
Capital	6.000.000,—
Total	6.000.000,—

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—Los Liquidadores: Antonio Querejeta Rueda, Federico Laguna Torres, José Sánchez Aliseda.—13.473-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública por el sistema de concurso para la reposición de baterías de acumuladores

de plomo necesarias a su flota durante doce meses, con arreglo al pliego de condiciones generales y especiales que se halla a disposición de los señores oferentes, en las oficinas de su Secretaría General, Alcántara, 24, 2.ª planta, todos los días laborables de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán entregarse en dicha Secretaría antes de transcurrir veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cerrándose su admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Director general Gerente.—9.653-A.

MERCADOS AGROPECUARIOS, S. A.

(En liquidación)

Hacemos público que la Junta general de la Compañía, en su sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1972, aprobó por unanimidad disolver la Sociedad y su liquidación subsiguiente, cuyo periodo ha quedado abierto.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—Los liquidadores.—13.570-C.

EXPLOTADORA DE EMBARCACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso

«Explotadora de Embarcaciones, S. A.», pone en general conocimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, que en Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de diciembre de 1972, se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.575-C.

FEDERACION IBERICA DE SEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	10.500.000		Capital social suscrito	20.000.000	
Caja y Bancos	7.491.901		Reservas patrimoniales	1.003.794	
Valores mobiliarios	13.704.880		Fondo para fluctuación de valores	380.615	
Inmuebles	12.289.047		Reservas técnicas legales	42.623.287	
Delogaciones y Agencias	6.806.898		Reservas para pago de comisiones de las primas pendientes	275.984	
Recibos de primas pendientes	1.407.344		Reaseguro cedido	4.092.523	
Coaseguradores	245.397		Acreedores diversos	1.092.792	
Reaseguro cedido (reservas a s/cargo)	10.071.967		Resultados transitorios de la liquidación Ramo de Accidentes de Trabajo	41.261	
Deudores diversos	137.516				
Efectos mercantiles a cobrar	264.505				
Fianzas y depósitos	49.732				
Mobiliario, instalación y maquinaria	2.890.344				
Vehículos	107.446				
Pérdidas y Ganancias:					
Ejercicio anterior	3.258.207				
Ejercicio actual	285.053				
Totales	69.510.256		Totales	69.510.256	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo deudores de los Ramos en el ejercicio:			Producto de los fondos invertidos		1.111.515
Automóviles (Voluntario)	3.561.380		Saldo acreedores en los Ramos:		
Cristales	18.505		Accidentes Individuales	496.236	
			Automóviles (Obligatorio)	491.297	
			Incidios	840.567	
			Responsabilidad Civil General (no automóviles)	168.247	
			Robo	126.871	
			Transportes	20.000	
			Otros Ramos	39.909	
Totales	3.579.885		Saldos deudores del ejercicio actual	285.053	
			Totales	3.579.885	

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—13.417-C.

EL CASTILLO, EMBUTIDOS Y JAMONES, S. A.

(En liquidación)

Hacemos público que la Junta general de la Compañía, en su sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1972, aprobó por unanimidad disolver la Sociedad y su liquidación subsiguiente, cuyo periodo queda abierto.

Oviedo, 22 de diciembre de 1972.—Los liquidadores.—13.569-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(IGNIACE)

Dividendo a cuenta y sustitución de títulos

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que a partir del día 2 del próximo mes de enero se abonará un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1972, del 4.5 por 100 libre de impuestos para el accionista.

La cantidad líquida a percibir será la siguiente:

1.º Acciones números 1 al 3.121.810, que corresponden a los títulos emitidos con anterioridad al año 1972, veintidós pesetas con cincuenta céntimos por acción.

2.º Las acciones números 3.121.811 al 3.433.991, correspondientes a la emisión de 6 de junio último, que de acuerdo con las condiciones de la emisión participan en los beneficios sociales a distribuir con cargo al ejercicio de 1972, en la proporción correspondiente a seis meses, once pesetas con veinticinco céntimos por acción.

El cobro de este dividendo se efectuará contra cupón número 60, que quedará anulado a cualquier otro efecto para las acciones números 3.121.811 al 3.433.991, ambos inclusive.

Por agotarse los cupones correspondientes a las acciones de esta Sociedad, números 1 al 3.121.810, ambos inclusive, el Consejo de Administración ha acordado proceder a la sustitución de estos títulos por otros nuevos, de idéntica numeración, mediante la entrega de su cupón número 60, que deberá presentarse unido a aquellas acciones y de las correspondientes pólizas de Bolsa o documento acreditativo de su titularidad. Dicho cupón servirá simultáneamente a los señores accionistas titulares de las acciones números 1 al 3.121.810, ambos inclusive, para el cobro del dividendo a cuenta acordado y el canje de sus títulos. Esta última operación se verificará, asimismo, a partir del próximo día 2 de enero.

Las operaciones se realizarán en el domicilio social, calle del Prado, número 24, y en las oficinas centrales y sucursales de Madrid y provincias, de las siguientes Entidades bancarias.

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.

Madrid, 16 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.568-C.

SIR BUZONET S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la Empresa «Sir Buzonet, S. A.», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de enero de 1973, a las once horas, en el domicilio social, carretera de Burgos, kilómetro 120 calle Coinvasa, Valladolid, en base al orden del día siguiente:

- 1.º Informe del Consejero-Delegado.
- 2.º Sobre el ofrecimiento de venta de acciones de uno de los accionistas, remitido al Consejero-Delegado.
- 3.º Sobre desembolso del total del capital social de la Empresa.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, se celebrarán en segunda, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se convoca la presente Junta a petición de accionistas, conforme dispone el artículo 15 b) de los Estatutos sociales y artículo 56 de la Ley.

Valladolid, 12 de diciembre de 1972.—El Consejero-Delegado.—13.576-C.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CONSERVERAS, SOCIEDAD ANONIMA

(IACHACONSA)

Por haberse padecido error en la convocatoria a Junta general extraordinaria hecha el próximo pasado día 23 de noviembre, por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la misma para el día 12 del próximo mes de enero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, para el caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del día 15 de enero de 1973, en el local social sito en carretera de Puente Tecinos, número 17, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 20 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Ródenas Fontcuberta.—2.817-D.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se pone el conocimiento de los señores accionistas de la misma que desde el día 26 del actual, contra cupón número 188, será repartido un dividendo activo de veinticinco pesetas por acción, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio 1972, para las acciones números 1 al 2.000.000, ambos inclusive.

El referido pago se efectuará en el Banco Español de Crédito, en su Central de Madrid, calle Alcalá, 14, y en sus Sucursales.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Rafael Fernández Rojo. 3.833-5.

FINANCIERA BANLOQUE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de enero de 1973, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Banca López-Quesada, carrera de San Jerónimo, número 23, para tratar del siguiente

Orden del día

— Aumento del capital social por aportación de inmueble y reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean por lo menos cincuenta acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se extenderán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que le correspondan.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Román Jiménez Fernández de Goboc.—13.556-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 37 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,50 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).